MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5601

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 73/15, "ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SEGEL S.A.

Asunción, 4 de noviembre de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 1499 de fecha 4 de noviembre de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 73/15" Adquisición de microchips de RFID con etiquetas adhesivas", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , la cual establece que: *"... la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Contabilidad solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Adquisición de microchips de RFID con etiquetas adhesivas", a través de la nota D.C. N.° 818 de fecha 4 de mayo de 2015.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", PAC Institucional n.° 181, CDP N.° 665/15, ID N.° 296.625, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su Decreto Reglamentario 2929/15.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 2165 de fecha 14 de agosto de 2015, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 73/15 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa n.° 73, de fechas 9 de septiembre y 14 de octubre de 2015 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa SEGEL S.A., para la "Adquisición de microchips de RFID con etiquetas adhesivas", de conformidad al artículo 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 2334 de fecha 4 de noviembre de 2015, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración, el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa n.° 73/15 "Adquisición de microchips de RFID con etiquetas adhesivas".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 628 de fecha 3 de noviembre de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5601

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 73/15, "ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SEGEL S.A.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 73/15 "**Adquisición de microchips de RFID con etiquetas adhesivas**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 14 de octubre de 2015, a la empresa SEGEL S.A. en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de **G. 89.550.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones quinientos cincuenta mil),** conforme al siguiente detalle:

		SEGEL S.A.						
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	Microchips de RFID con etiquetas adhesivas	EM MICROELECTRONIC MARIN S.A. MODELO EM4100	USA	Unidad	Unidad	15.000	5.970	89.550.000
							Total Guaraníes	**89.550.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado